**Convocatoria a proyectos de Extensión de la**

**Facultad de Ciencias Exactas UNLP - 2013**

**Espíritu de la convocatoria y Criterios para la Evaluación de los Nuevos Proyectos de Extensión**

La Extensión Universitaria es uno de los tres pilares fundamentales que componen la Universidad, junto a la enseñanza y la investigación. Estos tres pilares se constituyen entonces, en los objetivos primarios que debe llevar a cabo la Universidad.

La Extensión Universitaria debe ser concebida como un proceso de construcción conjunta del conocimiento, de doble vía, a través de la cual la Universidad aporta sus herramientas a la sociedad y las recrea a partir de la confrontación con las diferentes realidades que encuentra.

Esta definición de la Extensión Universitaria plantea la necesidad de que los tres pilares de la Universidad estén en constante interconexión.

En el seno de la Facultad de Ciencias Exactas, han sido muchos los proyectos que se han afianzado en los últimos años, mostrando un crecimiento continuo y superando sus objetivos iniciales. Con la creación de los Programas de Extensión Universitaria, también se ha dado un salto en calidad, en cuanto a articulación, objetivos globales e integración de Docencia, Investigación y Extensión, de las áreas en las cuales se ordenan los proyectos.

**En este contexto, se contempla a partir de la presente Convocatoria, la posibilidad de presentación de proyectos, en dos categorías, Anuales o** **Bianuales y además se agregan las Actividades de Extensión.** Los proyectos deben actuar sobre áreas de vacancia no cubiertas o parcialmente cubiertas por otras instituciones o agrupaciones públicas o privadas y que sean de incumbencia de excelencia de la Facultad.

**-Enmarcan en proyectos Anuales,** aquellos que incluyan la aplicación de conocimientos de excelencia en forma reiterativa o sistemática, sin que esto implique la realización de cambios metodológicos o tareas innovadoras de relevancia durante la ejecución de la actividad, con el propósito de alcanzar los objetivos concretos propuestos. Estos Proyectos deben contemplar ejecutar sus actividades, durante TODO el desarrollo del año lectivo.

**-Enmarcan en proyectos Bianuales,** aquellos que tienen por objeto la implementación de soluciones innovadoras, basadas en la aplicación de conocimientos de excelencia. La innovación debe ocurrir durante la ejecución del proyecto.

Estos proyectos se diferencian de los anuales en su naturaleza flexible y amplia, y en su capacidad de adecuar tareas específicas en pos de su objetivo principal.

**Las** **Actividades** **de** **Extensión** son intervenciones extensionistas, acotadas temporalmente y con objetivos específicos delimitados, que obedecen a una demanda concreta.

**Propuesta de Evaluación de los Proyectos de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas**

Los Proyectos de Extensión deben presentarse de acuerdo a la presente normativa, elaborada por la Comisión Asesora de Extensión (CAE), completando la planilla que se encuentra disponible en la Secretaría de Extensión. La Evaluación de Proyectos contempla las siguientes etapas:

**Etapa de Admisión:** La Secretaría de Extensión verificará que se cumplan los siguientes criterios de admisión:

* Que la presentación se encuentre completa. Particularmente que los puntos 1, 10, 11 de la planilla se encuentren completos.
* Que se haya presentado la última rendición de cuentas
* Que el último informe presentado se encuentre APROBADO.
* El / los director / es deben presentar un Currículum Vitae abreviado que contenga los datos que certifican su idoneidad para el desarrollo del proyecto.

Las presentaciones observadas en esta etapa podrán ser corregidas y deberán ser enviados nuevamente antes del cierre de la etapa de acreditación.

**Etapa de Acreditación:** La CAE evaluará la adecuación de las presentaciones a las categoría elegida (proyecto anual o bianual) y al área elegida.

La observación de la presentación (sugerencia de cambio) será comunicada por escrito al Director de la misma, quien podrá optar por cambiar o no. La respuesta del Director deberá ser comunicada por escrito a la CAE dentro de los 15 (quince) días de recibida la observación. Es criterio de acreditación la gratuidad del Proyecto para los beneficiarios directos.

**Etapa de Evaluación:** La CAE confeccionará un orden de méritos para cada categoría y propondrá la asignación de los recursos disponibles para su elevación al HCD.

**Cabe aclarar que la ejecución de los proyectos a presentarse, debe considerarse a partir de Febrero del 2014.**

En cuanto al financiamiento de los proyectos de Extensión, está sujeto a la disponibilidad anual de recursos de la Facultad, por lo tanto, la asignación de fondos para proyectos bianuales, se realizará año a año, contemplando el orden de mérito y la aprobación del informe de avance.

Los Proyectos serán evaluados de acuerdo a los siguientes criterios y puntajes, pudiendo la Comisión Asesora de Extensión agregar ejes de evaluación con la debida justificación.

1. **Objetivo y Beneficiarios (0-24)**
   1. Objetivos del Proyecto en relación a la búsqueda de soluciones para necesidades sociales básicas que demanden urgente atención, ya sea por ausencia de otras instituciones o por insuficiencia en la acción de aquellas instituciones involucradas. (0-12)
   2. Cantidad de beneficiarios. (0-12)

**2- Metodología y Plan de Trabajo (0-12)**

2.1 Concordancia de la metodología planteada con los objetivos propuestos. (0-6)

2.2 Adecuación de las actividades a la metodología y al período de ejecución del proyecto. (0-6)

**3- Potencialidad del proyecto (0-26)**

3.1 Capacidad de articular actividades de docencia, investigación y extensión a través del Proyecto presentado y aportes de los resultados del mismo a las distintas funciones, es decir, retroalimentación. (0-8)

3.2 Impacto social. (0-9)

3.3 Efecto multiplicador, que está relacionado a la capacidad de réplica o capacidad instalada como resultado de la ejecución del Proyecto. (0-9)

**4- Antecedentes del proyecto (0-12)**

Balance elaborado a partir de una comparación entre los objetivos precedentes y los resultados ya alcanzados en otros períodos.

Antecedentes de los integrantes en experiencias similares.

**5- Integrabilidad del proyecto (0-21)**

5.1 Conformación inter-disciplinaria (0-7)

5.2 Conformación inter-claustro (0-7)

5.3 Participación de otras entidades en el proyecto, como complemento para la ejecución y viabilidad del Proyecto. (0-7)

1. **Factores no contemplados (0-5)**

Este último criterio permite compensar y dar puntaje por factores no contemplados en los párrafos anteriores, por lo tanto deben ser debidamente justificados.

**Aspectos relevantes a tener en cuenta en la descripción del proyecto:**

-En relación a la dirección y/o responsabilidad del proyecto: se encuentra capacitado para dicha función, cualquier persona con relación de dependencia en la unidad académica y cuya capacitación así lo amerite, según conste en su ¨Curriculum Vitae¨.

-Describir con detalle los métodos a aplicar y las instancias temporales de cada uno de ellos.

-Presentar un plan de actividades donde conste un:

(i) Descripción de la actividad a realizar. Por ejemplo, si la actividad es un laboratorio, indicar la descripción del mismo; si la actividad es una charla y/o encuentro, indicar el temario y método a aplicar en relación a quien se encuentra dirigido, el objetivo de la misma, y la forma de evaluación de dicha actividad. Si hay actividades internas: charlas, seminarios, encuentros, trabajos de laboratorio indique claramente cuántos de los mismos espera realizar.

(ii) Estimación de la duración de cada actividad. Tenga presente que éstos deben ser acordes a la declaración del tiempo de dedicación al proyecto que cada integrante declara para el mismo.

(iii) Número estimado de integrantes que participará en cada actividad.

El proyecto además debe llevar la firma aval de cada integrante del mismo.

- Presente un presupuesto detallado

- Si trabajara en articulación con instituciones (Hospitales, ong, escuelas, etc), presente el aval de las instituciones con las cuales trabajará en conjunto para la realización del mismo.

-Si solicita renta de recurso humanos para el proyecto, éste pedido debe estar justificado y será evaluado en el marco del proyecto que lo solicite.

-Si su proyecto implica un desarrollo de una actividad de investigación, de diagnóstico ó presenta una vinculación directa con su actividad de investigación, explique claramente como éste se transforma en un proyecto de extensión.

**Presentación y Evaluación de Actividades de Extensión**

Se pueden hacer presentaciones permanentemente, ya que la metodología es de carácter de ¨Ventanilla Abierta¨

Podrán presentar Actividades de Extensión, aquellos responsables que acrediten relación de dependencia con la Facultad.

Según el concepto de Actividad de Extensión, la misma debe presentarse por nota impresa a la Secretaría de Extensión, con al menos 1 mes de anticipación y considerando al momento de presentar la misma, los siguientes aspectos:

-Nombre o título de la Actividad

-Responsable y Participantes

-Duración

-Características generales/Breve Descripción

-Presupuesto Estimado, en caso necesario

-Nota de aval de la institución en donde o con la cual se desarrollará la actividad en cuestión.

A los fines de la Acreditación de la correspondiente Actividad, se solicitará además, una constancia o informe de ejecución de dicha actividad y rendición de los gastos si corresponde.